

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. LAE-CAPDAM-03-2024

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO para determinar el fallo de la licitación pública Estatal  
No. LAE-CAPDAM-03-2024 "SUMINISTRO DE CAMIÓN CISTERNA 20,000 L."**

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las doce horas del día 20 de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas a un costado de las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867., los CC. Lic. Ing. Miguel Angel Córdova Arévalo, Lic. Juan Roberto Delino Rosales, Lic. Laura Guadalupe Núñez Macías y el Ing. Enrique Castillo Navarro, todos servidores públicos de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo e integrantes del comité de Adquisiciones, con la finalidad de formular el Dictamen Técnico y Económico con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima, para determinar el fallo de las propuestas presentadas por los licitantes para la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-03-2024 relativa al: "SUMINISTRO DE CAMIÓN CISTERNA 20,000 L."

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación pública Estatal los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 26 numeral 1 fracción I, 28, 30, 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que la convocatoria a la presente licitación se publicó el 24 de Febrero del 2024.

TERCERO. - Que la primer junta de aclaraciones se celebró el día 05 de Marzo de 2024 a las 12:00 hrs., levantándose las actas respectivas.

CUARTO.- Presentación y apertura de propuestas se celebró el día 15 de Marzo de 2024 a las 10:00 hrs.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en el "SUMINISTRO DE CAMIÓN CISTERNA 20,000 L." de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas.

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas del día 15 de Marzo a las 10:00 hrs., se desprende que se presentaron dos propuestas correspondiente a la convocatoria de la Licitación, de las siguientes personas Morales.

1. GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, SA DE CV
2. GRUPO CARROCERO EICSA, SA DE CV

Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que el participante cumpla con todas las condiciones y requerimientos de esta



convocatoria y del o de los actos de aclaraciones, con fundamento en el artículo 36, 37, 38 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA:**

Revisión detallada de la propuesta técnica:

PARTICIPANTE		GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, SA DE CV	GRUPO CARROCERO EICSA, SA DE CV
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	AT1	CUMPLE	CUMPLE
	AT2	CUMPLE	CUMPLE
	AT3	CUMPLE	CUMPLE
	AT4	CUMPLE	CUMPLE
	AT5	CUMPLE	CUMPLE
	AT6	CUMPLE	CUMPLE
	AT7	CUMPLE	CUMPLE
	AT8	CUMPLE	CUMPLE
	AT9	CUMPLE	CUMPLE
	AT10	CUMPLE	CUMPLE
	AT11	CUMPLE	CUMPLE
	AT12	CUMPLE	CUMPLE

Los licitantes cumplen con su propuesta TÉCNICA, y pasaron a la revisión detallada de la propuesta económica.

**ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

Revisión detallada de la propuesta económica.

PARTICIPANTE		GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA, SA DE CV	GRUPO CARROCERO EICSA, SA DE CV
<b>ECONÓMICA PROPUESTA</b>	AE1	CUMPLE	CUMPLE
	AE2	CUMPLE	CUMPLE
	AE3	CUMPLE	CUMPLE
	AE4	CUMPLE	CUMPLE
	AE5	CUMPLE	CUMPLE
	AE6	CUMPLE	CUMPLE
	AE7	CUMPLE	CUMPLE
	AE8	CUMPLE	CUMPLE

Como se observa en el análisis de la propuesta ECONÓMICA cumplen con lo solicitado, pasaron a la revisión detallada del anexo 1.

ANÁLISIS DEL ANEXO 1

Revisión detallada del Anexo 1 de las empresas.

Bienes a Cotizar: **CAMIÓN CISTERNA DE 20,000 L.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

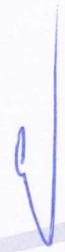
TRACTO

Descripción	GRUPO CARROCERO EICSA SA DE CV	GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA SA DE CV
Cabina convencional	NO CUMPLE	CUMPLE
Modelo 2024 o superior	CUMPLE	CUMPLE
Configuración 6x4	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 280 hp	CUMPLE	CUMPLE
Suspensión trasera mecánica de 40,000 lbs	CUMPLE	CUMPLE
PVB mínimo de 52,000 lbs	CUMPLE	CUMPLE
Transmisión manual 10 velocidades	CUMPLE	CUMPLE

TANQUE

Descripción	GRUPO CARROCERO EICSA SA DE CV	GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA SA DE CV
Autotanque de 20,000 litros calibre 3/16 lamina de acero A36	CUMPLE	CUMPLE
4 rompeolas interiores	CUMPLE	CUMPLE
2 niples traseros para tomas de 3" de diámetro con llaves tipo compuesta y accesorios de montaje	CUMPLE	CUMPLE
Llanta de refacción	CUMPLE	CUMPLE
Extintor	CUMPLE	CUMPLE
Boca de llenado superior con pasamanos tubular y escalera trasera estructural	CUMPLE	CUMPLE
Bastidor completó en canal de 6" con refuerzo	CUMPLE	CUMPLE
Estribo trasero con motobomba a gasolina con succión y descarga de 3" de diámetro	CUMPLE	CUMPLE
Pintura exterior del tanque y complementos con epóxico para uso en ambientes salino un solo tono color blanco	CUMPLE	CUMPLE
Pintura interior con epóxico grado alimenticio color blanco	CUMPLE	CUMPLE





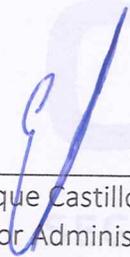

Por consiguiente, la empresa **GRUPO CARROCERO EICSA, S. A. DE C. V.** en su propuesta técnica **NO CUMPLE** con la especificación requerida de cabina convencional, si bien es cierto que el licitante manifiesta en su propuesta una cabina convencional del modelo I3000 6x4, de la marca SHACMAN, en las fotos y en las especificaciones del fabricante de dicha marca, especifica que es una cabina CAB OVER ENGINE lo cual no es lo requerido por este organismo operador.

La empresa **GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos de la propuesta técnica.

Por lo anterior La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo dictamina que la empresa **GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.**, es solvente legal, técnica y económicamente, con un importe por \$ 2'294,827.59 + IVA y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en la convocatoria y en las bases de esta licitación.

La evolución de este dictamen se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se entrega el presente dictamen al Comité de Adquisiciones de La Comisión De agua Potable, drenaje y alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales correspondientes a los 20 días del mes de marzo del año en curso.



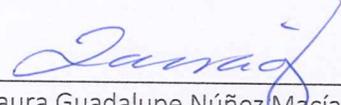
---

Ing. Enrique Castillo Navarro  
Director Administrativo



---

Lic. Juan Roberto Delino Rosales  
Jefe del Departamento de Contabilidad



---

Lic. Laura Guadalupe Núñez Macías  
Jefe de Oficina de Jurídico



---

Ing. Miguel Angel Córdova Arévalo  
Director de Operación.